



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

Presidenta:

Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Integrantes:

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Secretario:

Dr. José Luis Romero Salazar

ÍNDICE

I. MARCO LEGAL	3
II. ANTECEDENTES.....	3
III. INTRODUCCIÓN.....	7
IV. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025.	8
ASISTENCIA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES.....	8
SESIONES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	13
1. ABRIL 2024.....	14
2. MAYO 2024.....	18
3. JUNIO 2024	38
4. JULIO 2024	39
5. AGOSTO 2024	41
6. SEPTIEMBRE 2024	41
7. OCTUBRE 2024.....	42
8. NOVIEMBRE 2024	42
9. DICIEMBRE 2024	42
10. ENERO 2025.....	44
11. FEBRERO 2025.....	45
12. MARZO 2025.....	47
V. CONSIDERACIONES.....	48

Puebla






I. MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 90 fracción VI, 107 y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 376 fracciones II y VII, 377 y 378 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; y en los diversos 5 fracción VI, 11, 14, 15 fracción VI, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Comisiones de este Instituto; así como las disposiciones que resulten aplicables del Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo Electoral, y del resto de normatividad interna emitida por los Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado; la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, rinde el presente informe anual de actividades.

II. ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 29 de julio de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria del Congreso del Estado, por la que se aprueba el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Local, en materia político-electoral.
- III. El 22 de agosto de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Congreso del Estado, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, entre las cuales, destaca la modificación al artículo 107, adecuando la denominación de la Unidad del Servicio Electoral Profesional por la de Unidad de Formación y Desarrollo, así como las atribuciones de la misma.
- IV. El 30 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo **INE/CG907/2015**, se aprobó la designación de Consejeras y Consejeros Electorales de este Organismo Público Local Electoral.
- V. De igual modo, el mismo 30 de octubre de 2015, en la aludida Sesión Extraordinaria; mediante el Acuerdo **INE/CG909/2015**, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el **Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa**, el cual establece en su Libro Tercero, las disposiciones aplicables al personal de los OPLE; regulando, entre otras cuestiones, lo relativo a la designación del

Órgano de Enlace que atienda los asuntos del referido Servicio, así como la obligatoriedad que corresponde al Órgano Superior de Dirección en cada OPLE, de observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos relativos a dicho Servicio, que establezca el Instituto Nacional Electoral, así como determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto y conforme las disposiciones de la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el aludido Estatuto y demás ordenamientos aplicables.

- VI. Ahora bien, derivado de la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado a través del Acuerdo **CG/AC-066/16**, aprobado en Sesión Especial de fecha 31 de mayo de 2016, tuvo a bien designar a la **Unidad de Formación y Desarrollo** como **Órgano de Enlace**, para atender los asuntos del Servicio en los términos del multicitado Estatuto.
- VII. Asimismo, con fecha 13 de septiembre de 2016, el aludido Consejo General, en sesión ordinaria y mediante Acuerdo **CG/AC-075/16**, aprobó el **cambio de denominación** de la *Comisión Permanente de Formación y Desarrollo* por el de **Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa**.
- VIII. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, mediante Acuerdo INE/CG1369/2018 designó a las ciudadanas **Evangelina Mendoza Corona**, **Sofía Marisol Martínez Gorbea** y al ciudadano **Jesús Arturo Baltazar Trujano**, como Consejero y Consejeras Electorales de este Organismo Electoral, tomando la **protesta de ley** correspondiente, el pasado **3 de noviembre de 2018**, en sesión ordinaria del Órgano Superior de Dirección de este Instituto.
- IX. En sesión especial de fecha **22 de mayo de 2020**, el Consejo General aprobó el acuerdo identificado como **CG/AC-003/2020**, por el que **autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia de los distintos Órganos Colegiados del Instituto** y emitió diversas reglas para su desarrollo.
- X. Con fecha 8 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el instrumento identificado como **INE/CG162/2020**, por el que aprueba la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

XI. Por otra parte, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha **27 de octubre de 2021**, a través del acuerdo identificado como **INE/CG1616/2021**, se **designó** a la ciudadana **Susana Rivas Vera** como Consejera Electoral y a los ciudadanos **Juan Carlos Rodríguez López** y **Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga** como Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, rindiendo protesta legal, en Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el 3 de noviembre de 2021.

XII. Con motivo del cambio de integrantes del Órgano Superior de Dirección, en fecha **11 de noviembre de 2021**, en sesión ordinaria del Consejo General, mediante acuerdo numerado como **CG/AC-145/2021**, se aprobó la nueva integración de las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral Local, quedando conformada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, de la siguiente manera:

Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral

XIII. Con fecha **24 de noviembre de 2021**, la Comisión Permanente conforme a su nueva integración llevó a cabo su **sesión de Instalación**, en la que se **eligió a la Presidenta** de la misma y a la **Secretaría**, quedando finalmente, integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Evangelina Mendoza Corona
Integrante: Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante: Juan Carlos Rodríguez López
Secretaría: Alibeth Molina González

XIV. Ahora bien, con fecha 22 de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo identificado como **INE/CG598/2022**, designó como **Consejera Presidenta**, a la Ciudadana Blanca Yassahara Cruz García, por tal motivo en Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha 03 de noviembre de 2022, rindió protesta de ley como Consejera Presidenta para el periodo 2022-2029.

XV. En sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2023 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó el Acuerdo **CG/AC-013/2023**, por el que se pronuncia respecto de las reglas para el desarrollo de las sesiones del Consejo General, derivado de la conclusión de la pandemia ocasionada por el Virus SARS-COV-2 (Covid-19), en relación con las reformas aprobadas al reglamento de sesiones derivadas del acuerdo CG/AC-053/2020.

- XVI.** Con fecha 29 de diciembre de 2023, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante **Acuerdo CG/AC-0081/2023**, aprobó la **reforma al Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral**.
- XVII.** Por otra parte, con fecha 15 de enero de 2024, la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en sesión ordinaria mediante acuerdo **IEE/JE-001/2024**, aprobó la designación del **Dr. José Luis Romero Salazar** como **Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, a partir del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro al dieciséis de enero de dos mil veinticinco**, por tal motivo, observando lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, **se integró como Secretario de la Comisión Permanente**, a partir de la fecha referida.
- XVIII.** Con fecha 16 de diciembre de 2024, la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en sesión ordinaria mediante acuerdo **IEE/JE-102/2024**, aprobó entre otras la designación del **Dr. José Luis Romero Salazar** como **Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, a partir del dieciséis de enero de dos mil veinticinco al dieciséis de enero de dos mil veintiséis**.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

III. INTRODUCCIÓN

El artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, mismas que deberán ser presididas por una Consejera o un Consejero Electoral.

De igual forma, el artículo 90, fracción VI, del citado Código Electoral Local, estipula que las y los Consejeros Electorales de este Organismo, se encuentran facultados para formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.

Ahora bien, en los artículos 1 y 2 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se señala que, las Comisiones integradas por el Consejo General, son Órganos Auxiliares que tienen por objetivo apoyar a dicho Órgano Superior de Dirección, en el desempeño de sus atribuciones; recalcando en ese sentido, una de las principales encomiendas de este Ente Comicial en su conjunto, consistente en vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como ejercer la función estatal de organizar las elecciones, en estricto apego a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

En ese contexto, se enmarca el desarrollo de las actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, entre cuyas atribuciones establecidas por el artículo 15, fracción VI del Reglamento de Comisiones de este Instituto, encontramos las de: supervisar, vigilar y coadyuvar en el ejercicio de las funciones de la Unidad de Formación y Desarrollo, para su mejor desempeño; formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia; vigilar que dicha Unidad en su carácter de Órgano de Enlace en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), desarrolle sus atribuciones conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y demás ordenamientos aplicables, de tal forma que supervise que se garantice, la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral y conforme a las disposiciones de la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el referido Estatuto y demás ordenamientos aplicables.

En ese mismo orden de ideas, es oportuno mencionar que el artículo 7 del Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo Electoral, establece que, la Comisión Permanente podrá vigilar y supervisar los asuntos relativos al personal del Instituto, emitiendo recomendaciones y formulando propuestas, por lo que la

Unidad de Formación y Desarrollo, debe proporcionarle la información que requiera para tal efecto. Aunado a ello, es oportuno referir lo dispuesto por los artículos 14 y 20 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, al señalar que las Comisiones Permanentes tienen por objeto supervisar, vigilar y coadyuvar con las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto en el cumplimiento de sus atribuciones, y así mismo, en el ámbito de su competencia, podrán formular observaciones o recomendaciones a dichas Unidades, por lo que, en este informe, se destacan las actividades más relevantes que la Comisión ha supervisado, a la Unidad de Formación y Desarrollo, principalmente en lo que respecta al cumplimiento de acuerdos de este Cuerpo Colegiado, así como, las relativas a las gestiones que ha llevado a cabo como Órgano de Enlace del SPEN.

IV. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025.

ASISTENCIA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

En observancia a lo estipulado por los artículos 16, fracción III, y 21, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente sesionó, conforme a lo siguiente:

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos	
		Funcionarias (os) Electorales	Si	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año		
1	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	8	Abril	2024	3	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
2	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	23	Abril	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
3	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	24	Abril	2024	4	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos
		Funcionarias (os) Electorales	SI	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año	
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X							
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X							
		Invitados			X						
		Total		4							
4	Sesión Extraordinaria	Presidenta	CE Evangelina Mendoza Corona	X		Acta	3	30	Abril	2024	3
		Secretario	José Luis Romero Salazar	X							
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X							
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X							
		Invitados			X						
	Total		4								
5	Sesión Extraordinaria	Presidenta	CE Evangelina Mendoza Corona	X		Acta	4	7	Mayo	2024	4
		Secretario	José Luis Romero Salazar	X							
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X							
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X							
		Invitados			X						
	Total		4								
6	Sesión Extraordinaria	Presidenta	CE Evangelina Mendoza Corona	X		Acta	3	10	Mayo	2024	2
		Secretario	José Luis Romero Salazar	X							
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X							
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X							
		Invitados			X						
	Total		4								
7	Sesión Extraordinaria	Presidenta	CE Evangelina Mendoza Corona	X		Acta	4	16	Mayo	2024	6
		Secretario	José Luis Romero Salazar	X							
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X							
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X							
		Invitados			X						
	Total		4								
8	Sesión Extraordinaria	Presidenta	CE Evangelina Mendoza Corona	X		Acta	3	17	Mayo	2024	5
		Secretario	José Luis Romero Salazar	X							
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X							
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X							
		Invitados			X						
	Total		4								
9	Sesión Extraordinaria	Presidenta	CE Evangelina Mendoza Corona	X		Acta	3	21	Mayo	2024	5

No.	Tipo	Asistencia			Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos		
		Funcionarias (as) Electorales	SI	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes		Año	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
		Total		4								
10	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	4	22	Mayo	2024	6	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		5										
11	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	22	Mayo	2024	4	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
12	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	5	23	Mayo	2024	7	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		5										
13	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	28	Mayo	2024	4	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
14	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	26	Junio	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		5										

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos	
		Funcionarias (os) Electorales	SI	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año		
15	Sesión Especial	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	4	22	Julio	2024	2	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
16	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	29	Julio	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
17	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	26	Agosto	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
18	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	2	25	Septiembre	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea									X
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		3										
19	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	2	14	Octubre	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea									X
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total		4										
20	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	25	Noviembre	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofia Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos	
		Funcionarias (as) Electorales	SI	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año		
		Total	4									
21	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	2	Diciembre	2024	2	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
22	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	16	Diciembre	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
23	Sesión Especial	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	14	Enero	2025	2	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
24	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	20	Enero	2025	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
25	Sesión Especial	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	4	14	Febrero	2025	3	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
26	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	24	Febrero	2025	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos	
		Funcionarias (os) Electorales	Si	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año		
		Invitados		X								
		Total	4									
27	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	25	Marzo	2025	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
		Total	4									

SESIONES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Durante el periodo que se informa, las y los integrantes de la Comisión Permanente, se reunieron para celebrar **12** sesiones de manera ordinaria, **3** de manera especial y **12** de manera extraordinaria aprobándose por unanimidad de votos un total de **73** acuerdos.

En ese sentido, esta Comisión, en observancia al acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como a lo aprobado mediante el acuerdo CG/AC-013/2023 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los Órganos Auxiliares del Instituto para sesionar en modalidad virtual o a distancia; de igual forma, atendiendo lo establecido en el acuerdo CG/AC-0081/2024 por el que se reformó el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; este Órgano Auxiliar del Consejo General llevó a cabo el total de sus sesiones en modalidad virtual.

De igual forma cabe destacar que, en cada una de las sesiones ordinarias, se verificaron por parte de las y los integrantes de la Comisión, el cumplimiento de las actividades mensuales de la Bitácora de Tareas de la Unidad de Formación y Desarrollo; así como lo relativo al seguimiento de actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional, además de supervisar el adecuado desempeño de las atribuciones legales de dicha Unidad.

En ese tenor, en este apartado se detallan, cada uno de los acuerdos aprobados por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio

Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en las sesiones ordinarias, especiales y extraordinarias, celebradas, así como, las acciones realizadas para su atención.

1. ABRIL 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **08 de abril de 2024**, aprobando un total de **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/080424: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el "Informe de actividades del Otorgamiento de Incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2022". Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 14 inciso d) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/080424: De conformidad a lo establecido en el artículo 13, inciso d), y 14, inciso d), de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta del Instituto, el "Informe de actividades del Otorgamiento de Incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2022", con la finalidad de solicitarle que, por su amable conducto, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral . Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-024/2024, de fecha 08 de abril de 2024, mediante el cual se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto el Informe de actividades del Otorgamiento de Incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2022, a efecto de que se sometieran a la



consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/080424: De conformidad a lo establecido en los artículos 14, inciso d) y 15, inciso k), de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, autoriza al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo para que, en su carácter de Órgano de Enlace, envíe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el "Informe de actividades del Otorgamiento de Incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2022". Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, a través de correo electrónico, mediante el cual se envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el Informe de actividades del Otorgamiento de Incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2022.

Asimismo, durante este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **23 de abril de 2024**, aprobando un total de **1** acuerdo, el cual se describe a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/230424: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-625/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

De igual manera, durante este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **24 de abril de 2024**, aprobando un total de **4** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/240424: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los

integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprueba la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Supervisoras o Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/240424: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-030/2024, de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/240424, con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/240424: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales, lleva a cabo el reclutamiento y selección de las Supervisoras o Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, a través de correo electrónico, de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual

se solicitó a la Coordinación de Informática de este Organismo Electoral habilitar el apartado de "Registro" del Sistema de Supervisores/ras Electorales Locales y Capacitadores/ras-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/240424: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la Presidenta de este instituto la determinación de ampliar el periodo de contratación de las y los CAEL Y SEL que sean aceptados hasta el 15 de junio del presente año, a efecto de que se giren las instrucciones correspondientes a las áreas respectivas para atender lo que derive de dicho acuerdo. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-031/2024, de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/240424, a efecto de que se giraran las instrucciones correspondientes a las áreas respectivas para atender lo que deriva de dicho acuerdo.

Asimismo, durante este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **30 de abril de 2024**, aprobando un total de **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/300424: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprueba la ampliación de la etapa de "Registro y Recepción de Documentos" de la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Supervisoras o Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, al 05 de mayo de 2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/300424: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-032/2024, de fecha 30 de abril de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/300424, con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/300424: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones correspondientes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, manteniendo habilitado el apartado de "Registro" del Sistema de Supervisores/ras Electorales Locales y Capacitadores/ras-Asistentes Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado.

2. MAYO 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **07 de mayo de 2024**, aprobando **4** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/070524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General,

aprueba la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, conforme al calendario propuesto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/070524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales, así como a través de los medios digitales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-033/2024, de fecha 30 de abril de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/070524, con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/070524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales Locales, lleva a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----



- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, manteniendo habilitado el apartado de "Registro" del Sistema de Supervisores/ras Electorales Locales y Capacitadores/ras-Asistentes Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/070524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la presidenta de este instituto la aprobación de la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, y la determinación de ampliar el periodo de contratación de las y los CAEL que serán contratados por un mes a partir de la fecha contratación, a efecto de que se giren las instrucciones correspondientes a las áreas respectivas para atender lo que derive de dicho acuerdo. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-034/2024, de fecha 30 de abril de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/070524, con la finalidad de que se giraran las instrucciones correspondientes a las áreas respectivas para atender lo que deriva de dicho acuerdo.

De igual forma, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **10 de mayo de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/100524: De conformidad con lo establecido en Capítulo V, numeral 5.7.2, "Nueva Convocatoria", del Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza a los Consejos Distritales Electorales 03, 05, 11, 14 y 18 con cabeceras en Chignahuapan, Libres, Puebla de Zaragoza, Ciudad Serdán y Cholula de Rivadavia, respectivamente, la viabilidad para la emisión de una nueva convocatoria, para las figuras de Auxiliares Electorales de Organización Electoral, de acuerdo a las propuestas de cronogramas presentadas para desahogar las distintas etapas y fases de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----



- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; Capítulo V, numeral 5.7.2, "Nueva Convocatoria", del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/100524: La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto, lo informe a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 03, 05, 11, 14 y 18 con cabeceras en Chignahuapan, Libres, Puebla de Zaragoza, Ciudad Serdán y Cholula de Rivadavia, respectivamente, e instruya a las áreas correspondientes, a efecto de que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-035/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/100524 a efecto de que, por su conducto, se hiciera de conocimiento a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 03, 05, 11, 14 y 18, e instruyera a las áreas correspondientes, a efecto de que se programaran las sesiones y se realizaran los proyectos de acuerdos pertinentes.

Del mismo modo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **16 de mayo de 2024**, aprobando **6** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/160524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza el cierre de la nueva Convocatoria para CAEL, aprobada el 07 de mayo de 2024, de los Distritos 13, 14, 15, 21 y 26. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/160524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, la presente Comisión, autoriza abrir la nueva Convocatoria para CAEL, aprobada el 07 de mayo de 2024, a los Distritos 09, 10 y 11. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/160524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en los dos Acuerdos anteriores, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la adecuación correspondiente en la difusión de la Convocatoria en mención, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales Locales, así como a través de los medios digitales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-

041/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, mediante el cual se hicieron de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto los Acuerdos 01/CPSSPENPRA/160524 y 02/CPSSPENPRA/160524, con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales, así como a través de los medios digitales.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/160524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales Locales, lleve a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, manteniendo habilitado el apartado de "Registro" del Sistema de Supervisores/ras Electorales Locales y Capacitadores/ras-Asistentes Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/160524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la presidenta de este Instituto las modificaciones a la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, aprobada el 07 de mayo del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-42/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, mediante el cual se hicieron de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto los Acuerdos 01/CPSSPENPRA/160524 y 02/CPSSPENPRA/160524.

ACUERDO 06/CPSSPENPRA/160524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, la presente Comisión, autoriza a la Unidad de Formación y Desarrollo, para realizar el cambio de Distrito de personal designado como SEL y CAEL, siempre que la solicitud se encuentre debidamente fundada y motivada, y exista una vacante en el Distrito en el



que se pretende hacer el cambio o, en su caso, se realice una permuta entre Distritos. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **17 de mayo de 2024**, aprobando **5** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/170524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza que, la nueva Convocatoria para CAEL, aprobada el 07 de mayo de 2024, se mantenga abierta permanentemente. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/170524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la adecuación correspondiente en la difusión de la Convocatoria en mención, dentro de la demarcación

territorial de los Distritos Electorales uninominales locales, así como a través de los medios digitales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.—

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-043/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, mediante el cual se hicieron de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto los Acuerdos 01/CPSSPENPRA/170524 y 05/CPSSPENPRA/170524, con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/170524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales Locales, lleve a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, manteniendo habilitado el apartado de "Registro" del Sistema de Supervisores/ras Electorales Locales y Capacitadores/ras-Asistentes Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/170524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la presidenta de este Instituto la modificación a la Nueva Convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, aprobada el 07 de mayo del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-044/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, mediante el cual se hicieron de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto los Acuerdos 01/CPSSPENPRA/170524 y 05/CPSSPENPRA/160524.

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/170524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los

integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DE CEyEC/0523/2024, autoriza para los Distritos Electorales Locales uninominales 1, 2, 5, 17, 18, 20 y 22, la aplicación de exámenes conocimientos habilidades y aptitudes de la nueva Convocatoria para CAEL, el próximo 21 de mayo de 2024; entrevista y designación, el día 22 de mayo de 2024; e inicio del periodo de contratación, el día 23 de mayo de 2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

De igual forma, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **21 de mayo de 2024**, aprobando **5** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/210524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DE CEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza la aplicación de exámenes conocimientos, habilidades y aptitudes, así como la entrevista, de la Nueva Convocatoria para CAEL, a las personas aspirantes de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16 y 23, el próximo 23 de mayo del año en curso, para que se realice su designación el día 24 de mayo de 2024, e inicio de contratación el 25 de mayo del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de

Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/210524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la adecuación correspondiente en la difusión de la Convocatoria en mención, dentro de la demarcación territorial de los Consejos Distritales Electorales uninominales, y a través de los medios digitales; así como para que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-045/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/210524, con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales, asimismo, se solicitó el apoyo para que se programaran las sesiones y se realizaran los proyectos de acuerdos correspondientes.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/210524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales Locales, lleve a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, realizando las gestiones correspondientes con la Unidad de Transparencia y Coordinación de informática, a efecto de que se publicara en la página web institucional, los bloques y horarios para la aplicación de

examen de conocimientos, así como los listados de ciudadanas y ciudadanos que pasaron a la etapa de examen.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/210524: Se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la Consejera Presidenta de este Instituto, la autorización de fechas de las actividades de la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, aprobada el 07 de mayo del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-046/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/210524, asimismo, se solicitó realizar las gestiones correspondientes, con la finalidad de que al personal designado se realizara la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación.

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/210524: Se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para que informe lo aprobado por las y los integrantes de esta Comisión, a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, a efecto de que, a través de su amable conducto, se realicen las gestiones correspondientes, con la finalidad de que, al personal designado de la Convocatoria aprobada el 07 de mayo de 2024, se realice la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contrato. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-046/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/210524, asimismo, se solicitó realizar las gestiones correspondientes, con la finalidad de que al personal designado se realizara la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación.

Del mismo modo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **22 de mayo de 2024**, aprobando **6** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/220524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza la aplicación de exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como la entrevista, de la Nueva Convocatoria para CAEL, a las personas aspirantes del Consejo Distrital Electoral Uninominal 18, el próximo 23 de mayo del año en curso, para que se realice su designación el día 24 de mayo de 2024, e inicio de contratación el 25 de mayo del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/220524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza la aplicación de exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como la entrevista, de la Nueva Convocatoria para CAEL, a las personas aspirantes de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 12 y 20, el próximo 24 de mayo del año en curso, para que se realice su designación el día 25 de mayo de 2024, e inicio de contratación el 26 de mayo del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación



Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/220524: La presente comisión, de conformidad con el Acuerdo CG/AC-0035/2024 y los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, aprueba que, se abra la Convocatoria para CAEL, aprobada el 07 de mayo de 2024, a todos los Consejos Distritales Electorales Uninominales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/220524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en los Acuerdos anteriores, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la adecuación correspondiente en la difusión de la Convocatoria en mención, dentro de la demarcación territorial de los Consejos Distritales Electorales Uninominales, y a través de los medios digitales; así como para que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-047/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, mediante el cual se hicieron de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto los Acuerdos 01/CPSSPENPRA/220524, 02/CPSSPENPRA/220524 y 03/CPSSPENPRA/220524, con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales, así como a través de los medios digitales,

asimismo, se solicitó el apoyo para que se programaran las sesiones y se realizaran los proyectos de acuerdos correspondientes.

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/220524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales Locales, lleve a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, realizando las gestiones correspondientes con la Unidad de Transparencia y Coordinación de informática, a efecto de que se publicara en la página web institucional, los bloques y horarios para la aplicación de examen de conocimientos, así como los listados de ciudadanas y ciudadanos que pasaron a la etapa de examen.

ACUERDO 06/CPSSPENPRA/220524: Se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la Consejera Presidenta de este Instituto, la autorización de fechas de las actividades de la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, aprobada el 07 de mayo del año en curso; así como el periodo de contratación, para las nuevas designaciones que será por el periodo de un mes a partir de la fecha de contratación. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-048/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, mediante el cual se hicieron de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto los Acuerdos 01/CPSSPENPRA/220524, 02/CPSSPENPRA/220524 y 03/CPSSPENPRA/220524, asimismo, se solicitó realizar las gestiones correspondientes, con la finalidad de que al personal designado se realizara la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación.

Del mismo modo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el mismo día **22 de mayo de 2024**, aprobando **4** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/220524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueba el cambio de fechas de la actividad correspondiente a Designación, autorizadas en los Acuerdos 01/CPSSPENPRA/210524, 01/CPSSPENPRA/220524 y 02/CPSSPENPRA/220524 de esta Comisión, a efecto de que se realicen el 26 de mayo de 2024, e inicio de contratación de las y los CAEL, sea a partir de dicha fecha. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/220524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la adecuación correspondiente en la difusión de la Convocatoria en mención, dentro de la demarcación territorial de los Consejos Distritales Electorales uninominales, y a través de los medios digitales; así como para que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-049/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/220524 con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales, así como a través de los medios digitales.

asimismo, se solicitó el apoyo para que se programaran las sesiones y se realizaran los proyectos de acuerdos correspondientes.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/220524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales Locales, lleve a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, realizando las gestiones correspondientes con la Unidad de Transparencia y Coordinación de informática, a efecto de que se publicara en la página web institucional, los bloques y horarios para la aplicación de examen de conocimientos, así como los listados de ciudadanas y ciudadanos que pasaron a la etapa de examen.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/220524: Se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la Consejera Presidenta de este Instituto, la aprobación del cambio de fechas de las actividades de la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, aprobada el 07 de mayo del año en curso, a efecto de que por su amable conducto, se realicen las gestiones correspondientes, con el fin de que, se lleve a cabo la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-050/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/220524, asimismo, se solicitó realizar las gestiones correspondientes, con la finalidad de que al personal designado se realizara la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación.

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **23 de mayo de 2024**, aprobando **7** acuerdos, los cuales se describe a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/230524: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-802/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de abril de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/230524: El presente Órgano Auxiliar aprueba dar por visto el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en los artículos 16 y 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/230524: En observancia a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones de éste Instituto, se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión, para remitir a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, a efecto de que, por su amable conducto, se someta a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-051/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual se envió a la Consejera Presidenta de este Instituto el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, a efecto de que se sometiera a la consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/230524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como la entrevista, de la Nueva Convocatoria para CAEL, a las personas aspirantes del Consejo Distrital Electoral Uninominal 17, el próximo 24 de mayo del año en curso, para que se realice su designación el día 26 de mayo de 2024, e inicio de contratación en la misma fecha. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/230524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la adecuación correspondiente en la difusión de la Convocatoria en mención, dentro de la demarcación territorial de los Consejos Distritales Electorales Uninominales, y a través de los medios digitales; así como para que se programe la sesión y se realice el proyecto de acuerdo pertinente. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-052/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Acuerdo 04/CPSSPENPRA/230524 con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales, así como a través de los medios digitales,

asimismo, se solicitó el apoyo para que se programaran las sesiones y se realizaran los proyectos de acuerdos correspondientes.

ACUERDO 06/CPSSPENPRA/230524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con el Consejo Distrital Electoral Local Uninominal 17, lleve a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, realizando las gestiones correspondientes con la Unidad de Transparencia y Coordinación de informática, a efecto de que se publicara en la página web institucional, los bloques y horarios para la aplicación de examen de conocimientos, así como los listados de ciudadanas y ciudadanos que pasaron a la etapa de examen.

ACUERDO 07/CPSSPENPRA/230524: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta comisión, para hacer del conocimiento de la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, la autorización de fechas de las actividades de la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, aprobada el 07 de mayo del año en curso, a efecto de que, a través de su amable conducto, se realicen las gestiones correspondientes, con la finalidad de que, al personal designado se realice la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contrato. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-053/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto el Acuerdo 04/CPSSPENPRA/230524, asimismo, se solicitó realizar las gestiones correspondientes, con la finalidad de que al personal designado se realizara la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **28 de mayo de 2024**, aprobando **4** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/280524: De conformidad con lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-

0035/2024, aprobado por las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y una vez autorizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza la aplicación de exámenes conocimientos, habilidades y aptitudes, así como la entrevista, de la Nueva Convocatoria a las personas aspirantes de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 1, 3, 5, 10, 11, 13, 15, 16, 18 y 20, el próximo 29 de mayo del año en curso, para que se realice su designación el día 31 de mayo de 2024, e inicio de contratación en la misma fecha. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en lo establecido en el punto de Acuerdo Tercero del instrumento identificado como CG/AC-0035/2024; autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios INE/DECEyEC/0520/2024 e INE/DECEyEC/0523/2024; Etapa de contratación de SEL y CAEL, apartado "Nuevas convocatorias" del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/280524: La presente Comisión Permanente, faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, instruya a las áreas pertinentes, a efecto de que se realice la adecuación correspondiente en la difusión de la Convocatoria en mención, dentro de la demarcación territorial de los Consejos Distritales Electorales Uninominales Locales, y a través de los medios digitales; así como para que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-054/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/280524 con la finalidad de que se instruyera a las áreas pertinentes, a efecto de que se realizara la difusión correspondiente, dentro de la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales, así como a través de los medios digitales, asimismo, se solicitó el apoyo para que se programaran las sesiones y se realizaran los proyectos de acuerdos correspondientes.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/280524: La presente Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para que en coadyuvancia con los Consejos Distritales Electorales Locales, lleve a cabo el reclutamiento y selección de las Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, realizando las gestiones correspondientes con la Unidad de Transparencia y Coordinación de informática, a efecto de que se publicara en la página web institucional, los bloques y horarios para la aplicación de examen de conocimientos, así como los listados de ciudadanas y ciudadanos que pasaron a la etapa de examen.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/280524: Se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer del conocimiento de la Consejera Presidenta de este Instituto, la autorización de fechas para el desarrollo de actividades de la Nueva Convocatoria dirigida a la Ciudadanía para participar como Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, aprobada el 07 de mayo del año en curso, a efecto de que por su amable conducto, se realicen las gestiones correspondientes, con el fin de que, se realice la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-055/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta de este Instituto el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/280524, asimismo, se solicitó realizar las gestiones correspondientes, con la finalidad de que al personal designado se realizara la contratación y pago correspondiente de un mes a partir de la fecha de contratación.

3. JUNIO 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **26 de junio de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/260624: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1030/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de mayo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

4. JULIO 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Especial el día **22 de julio de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/220724: La presente comisión permanente, aprueba dar por visto el "INFORME QUE RINDE EL TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL SISTEMA OPLE, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO, EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL SISTEMA OPLE, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022". Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 11 inciso d) y 90 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/220724: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, el INFORME QUE RINDE EL TITULAR DEL ÓRGANO

DE ENLACE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL SISTEMA OPLE, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO, EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL SISTEMA OPLE, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022; con la finalidad de solicitarle que, este último documento, en observancia a los lineamientos aplicables y en atención a lo requerido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, a más tardar el 30 de julio de 2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-066/2024, de fecha 22 de julio de 2024, mediante el cual se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, el INFORME QUE RINDE EL TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL SISTEMA OPLE, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO, EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL SISTEMA OPLE, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022, a efecto de que se sometieran a la consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

Asimismo, en este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **29 de julio de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/290724: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1214/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del

Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de junio de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

5. AGOSTO 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **26 de agosto de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/260824: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1348/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de julio de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

6. SEPTIEMBRE 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **25 de septiembre de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/250924: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1471/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de agosto de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

7. OCTUBRE 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **14 de octubre de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/141024: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1550/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

8. NOVIEMBRE 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **25 de noviembre de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/251124: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1667/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de octubre de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

9. DICIEMBRE 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **02 de diciembre de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/021224: De conformidad con lo establecido en los artículos 13, inciso c), 14, inciso c), de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y una vez emitido el visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del oficio INE/ED/DESPEN/1798/2024, suscrito por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 25 de noviembre de 2024, la presente Comisión Permanente, autoriza el Dictamen para el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio valorado septiembre 2020 a agosto 2022, así como el Dictamen para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 11 inciso d) y 90 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/021224: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, el Dictamen para el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio valorado septiembre 2020 a agosto 2022, así como el Dictamen para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, a efecto de que, por su amable conducto, se sometan a la consideración y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-092/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, mediante el cual se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, el Dictamen para el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio valorado septiembre 2020 a agosto 2022, así como el Dictamen para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, a efecto de que se sometieran a la consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.



Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **16 de diciembre de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/161224: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1749/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

10. ENERO 2025

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera especial el día **14 de enero de 2025**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/140125: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el "Informe de actividades del otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al ejercicio valorado del periodo septiembre 2020 a agosto 2022, así como del ejercicio valorado 2023". Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 14 inciso d) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/140125: De conformidad a lo establecido en el artículo 13, inciso d), y 14, inciso d), de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta del Instituto, el "Informe de actividades del otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al ejercicio valorado del periodo septiembre 2020 a agosto 2022, así como del ejercicio

valorado 2023"; con la finalidad de solicitarle que, por su amable conducto, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-006/2025, de fecha 14 de enero de 2025, mediante el cual se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, el Informe de actividades del otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al ejercicio valorado del periodo septiembre 2020 a agosto 2022, así como del ejercicio valorado 2023, a efecto de que se sometieran a la consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

De igual forma, en este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **20 de enero de 2025**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/200125: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-066/2025, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

11. FEBRERO 2025

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Especial el día **14 de febrero de 2024**, aprobando **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/140225: La presente Comisión Permanente, aprueba dar por visto el Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, las actividades más relevantes

concernientes a la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 11 inciso d) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/140225: La presente Comisión Permanente, aprueba dar por visto el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 11 inciso d) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/140225: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, el informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace previamente aprobado, así como el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de solicitarle que, este último documento, en observancia a los Lineamientos aplicables y en atención a lo requerido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General, a más tardar el 28 de febrero de 2025. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-017/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, mediante el cual se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, Informe que rinde el

Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, las actividades más relevantes concernientes a la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, así como el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral, a efecto de que se sometieran a la consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **24 de febrero de 2025**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/240225: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-223/2025, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de enero de dos mil veinticinco. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

12. MARZO 2025

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **25 de marzo de 2025**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/250325: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-332/2025, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado,

correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticinco. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

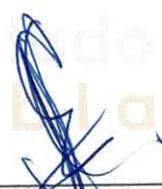
- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

V. CONSIDERACIONES

Con la presentación de este informe, se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, precisando además que, de conformidad con el artículo 11 fracción VI de la normatividad interna referida, la información y documentación, que dan soporte al presente documento, obran en el archivo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, bajo resguardo de la Secretaría de dicho Órgano Auxiliar.

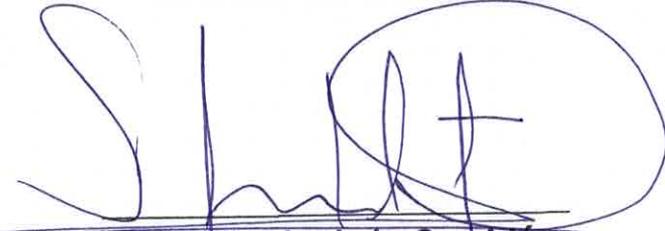
El presente informe anual de actividades, fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes y el integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en sesión especial de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco.

Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral



Presidenta de la Comisión

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral



Integrante de la Comisión

Lic. Juan Carlos Rodríguez López
Consejero Electoral



Integrante de la Comisión

Dr. José Luis Romero Salazar
Encargado de Despacho de la
Unidad de Formación y Desarrollo



Secretario de la Comisión



La presente hoja de firmas corresponde al Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, del período comprendido del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

